Maipú, 19 de Febrero de 2015

ORDEN DEL DIA N° 016

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 5 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1.- Se ha realizado ordenamiento y actualización de las Señales Distintivas Radiales, por esto y a contar de esta fecha se reasignan nuevas Señales Distintiva, para los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú, según listado por antigüedad enviado a esta Comandancia por secretarías de cada Compañía.

2.- Estas nuevas reasignaciones de Claves Radiales comenzará regir una vez publicada esta Orden del Día.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

cat
Distribución la habitual